



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00063313- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Académico Específico para Movilidad Internacional a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y la Universidad Autónoma del Estado de México, (México), con el objeto de la cooperación académica en todas las áreas disponibles en ambas universidades, a fin de promover el intercambio de docentes/investigadores, estudiantes de grado, y miembros del equipo técnico-administrativo de las respectivas instituciones;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 21;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76136-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 25;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Académico Específico para Movilidad Internacional a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y la Universidad Autónoma del Estado de México, (México), que se incorpora a la presente como archivo embebido y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

